

Visualización Presupuesto de la Nación

Fernanda Maldonado
Pablo Morales



Biblioteca del Congreso
Nacional de Chile / BCN

Quiénes somos ? :

Departamento de Estudios de la BCN- Sección ATP

- Sustentado en los principios de neutralidad, igualdad de acceso y oportunidad, el Departamento de Estudios de la BCN tiene como objetivo general asesorar a los parlamentarios en el ejercicio de sus funciones legislativas, representativas, fiscalizadoras, presupuestaria y de diplomacia parlamentaria, pretendiendo aportar al debate parlamentario, lograr mayor certeza legislativa y disminuir la asimetría que existe en materia de asesoría respecto del Poder Ejecutivo.
- La Sección Asesoría Técnica Parlamentaria (ATP) es parte del Departamento de Estudios y tiene como objetivo central :

"Avanzar en la calidad y en el impacto de la asesoría que se presta a la comunidad parlamentaria, con la perspectiva de contribuir a un mayor 'certeza legislativa', en el contexto específico del trabajo con comisiones y el seguimiento de proyectos de ley" .

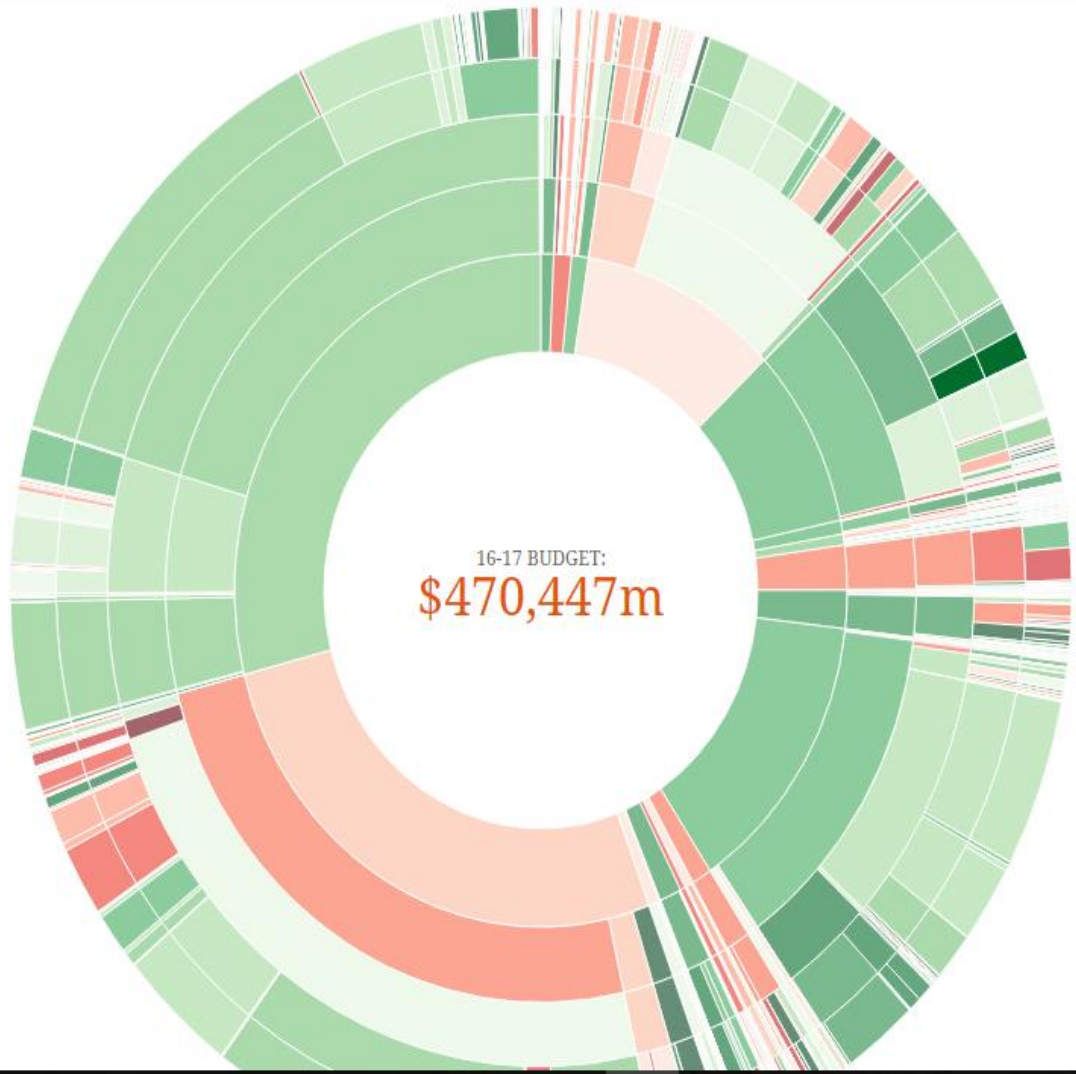
Proyecto Visualización del Presupuesto de la Nación

Objetivos

- Proveer transparencia respecto de la principal ley de la república, misma que resulta de difícil acceso y que por su propia naturaleza se presenta difícil de comprender para la gran parte de la ciudadanía.
- Facilitar el trabajo en la discusión legislativa sobre esta ley, así como aportar en la reducción de la asimetría entre Ejecutivo y Legislativo, en cuanto a información y análisis, fortaleciendo la capacidad del Legislativo de constituirse como contraparte robusta del Ejecutivo en dicha discusión, y en el posterior ejercicio de la función fiscalizadora de la Cámara, en cuanto a la ejecución presupuestaria.
- <http://www.bcn.cl/presupuestodelanacion>

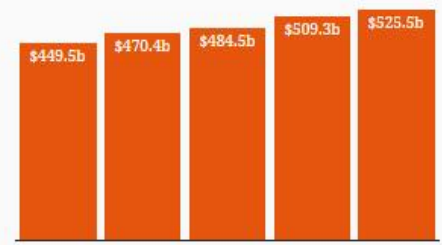
Antecedentes Proyecto Visualización del Presupuesto

- El Departamento de Informática en conjunto a la Sección ATP han desarrollado una visualización del Presupuesto de la Nación que entrega al usuario información presupuestaria de **manera interactiva y amigable**.
- Para ello se evaluaron ejemplos de visualizaciones de presupuestos desarrollados en otros países, optándose por el modelo propuesto en el proyecto **The Open Budget de Australia**.
- Para crear esta visualización, se extrajo información desde el sitio oficial de DIPRES, sistematizando los datos para ofrecerlos desde el nivel más general como la Partida hasta los más específicos a nivel de glosa.
- Además, se agregaron otras gráficas complementarias, que permitieron ver el detalle del presupuesto respecto de los cuatro años anteriores, además del porcentaje de participación de dicho presupuesto respecto de los montos generales.
- De manera complementaria, se **indexaron todas las partidas, programas, títulos y subtítulos del presupuesto para que el usuario pudiese usar el buscador para llegar de manera no-lineal y más rápida a lo que le interesa**.
- Cabe destacar que todo el desarrollo se hizo con **herramientas open-source**, por lo que es una experiencia replicable a otras instituciones.



e.g. Health

Total Government Expenditure



COST PER AUSTRALIAN PERSON:
\$20,434.64

Proyecto Visualización del Presupuesto de la Nación

- Recoge las recomendaciones contenidas en la Resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas de diciembre de 2012 en relación a promoción de la transparencia, la participación y la rendición de cuentas en el ámbito de las políticas fiscales
- Está en sintonía con las recomendaciones de la International Budget Partnership (la cual desde el año 2006 elabora la encuesta de Presupuesto Abierto -Open Budget Survey- que mide el nivel de transparencia, la participación y la supervisión presupuestarias en 106 países del mundo) para Chile, tendientes a mejorar en el índice de transparencia presupuestaria, a saber: aumentar el nivel de profundidad y detalle de la clasificación de los gastos en la ley de presupuestos, y crear y promover instancias de participación con la ciudadanía para difundir materias presupuestarias

Presupuesto de la Nación ^(**) ...

Visualización del presupuesto de Instituciones del Estado

Ingresos

Gastos

Total

Año 2012 ▾

Año 2013 ▾

Año 2014 ▾

Año 2015 ▾

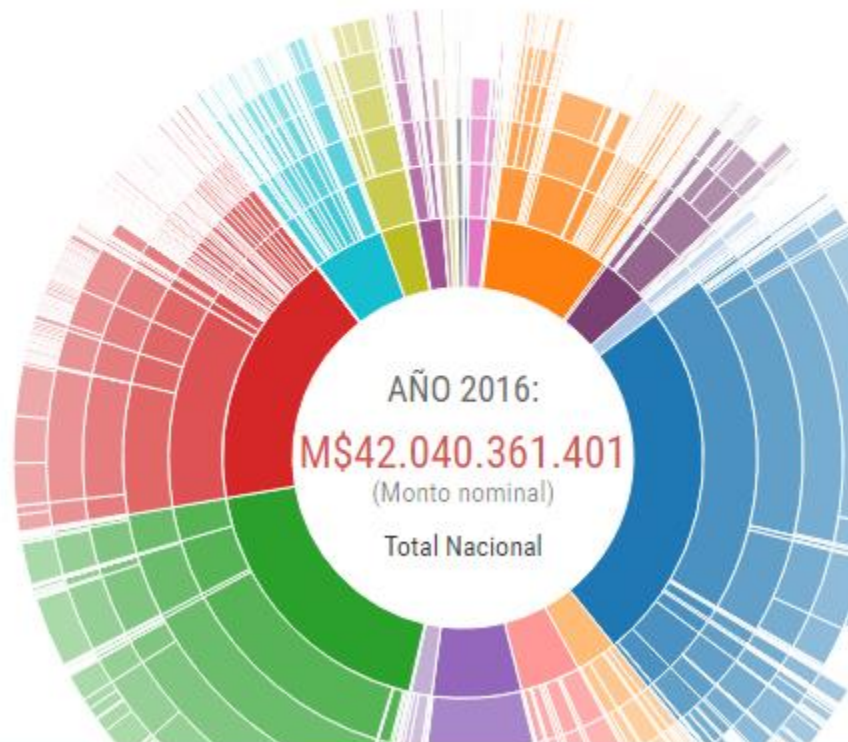
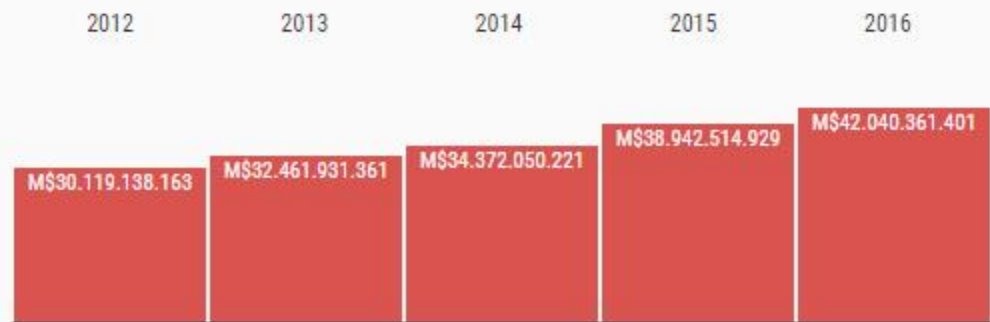
Año 2016 ▾

Montos nominales ⓘ

Montos reales ⓘ

Elegir Partida ▾

Total Nacional



USUARIOS

- Comunidad parlamentaria, la cual podría ser objeto de capacitación en la perspectiva de un sistema de autoconsulta que permita a esta asesoría concentrarse en los análisis más elaborados.
- En particular comisiones legislativas de carácter sectorial.
- Ciudadanía en general, en la perspectiva de transparencia buscada.

CICLO PRESUPUESTARIO	
Enero	- Recolección final de información de la ejecución presupuestaria año t-1
Febrero	- Presentación de estadísticas de la ejecución presupuestaria año t-1
Marzo	- Preparación de la evaluación de la ejecución financiera año t-1
Abril	- Evaluación de la gestión financiera año t-1
Mayo	- Evaluación de gastos inerciales
Junio	- Entrega al Congreso de informe de la evaluación de la gestión financiera año t-1 y actualización de la proyección año t
Julio	- Envío a Ministerios de instrucciones para la formulación del presupuesto y marco presupuestario - Ministerios entregan su petición de presupuesto, incluyendo la presentación de iniciativas nuevas o ampliaciones de programas existentes utilizando un Formato Estándar/Marco Lógico
Agosto	- Comisiones Técnicas entre DIPRES y Ministerios - Establecimiento de supuestos macroeconómicos basados en información de expertos independientes - Determinación de recursos disponibles por sobre el gasto inercial
Septiembre	- Distribución de recursos disponibles (por sobre el gasto inercial) a iniciativas nuevas o ampliaciones de programas existentes - Reuniones bilaterales con Ministros, acuerdo en Reasignaciones - Envío del Presupuesto al Congreso
Octubre	- Presentación del Estado de la Hacienda Pública por parte del Ministro de Hacienda, informando sobre la Política Macroeconómica - Presentación Informe de Finanzas Públicas al Congreso - Análisis del Presupuestos por Sub-Comisiones - Borrador de Protocolo de Acuerdo
Noviembre	- Votación de Ley de Presupuestos en Comisión de Presupuestos, Cámara de Diputados y Senado - Firma de Protocolo de Acuerdo
Diciembre	- Promulgación de Ley de Presupuestos - Cierre del año fiscal

Fuente: Dirección de Presupuestos, Ministerio de Hacienda

Hitos relevantes

- El proyecto de Ley de Presupuestos debe ser estudiado e informado por una Comisión Especial Mixta de Presupuestos, integrada por igual número de Diputados y Senadores de las Comisiones de Hacienda, y presidida por un Senador escogido por acuerdo de sus miembros.
- Esta Comisión Especial de Presupuestos tiene carácter permanente desde el año 2003. La Comisión Especial de Presupuestos designa subcomisiones, para el estudio de las diversas Partidas Presupuestarias.
- La Comisión Especial de Presupuestos debe informar a la Cámara de Diputados –Cámara de origen del proyecto- en el término de 15 días seguidos, o entregar los antecedentes en ese plazo, en el estado en que se encuentren, salvo acuerdo de prórroga otorgado por tal Cámara. Este informe debe ser enviado también al Senado.
- Una vez recibido el Proyecto de Ley de Presupuestos desde la Cámara de Diputados, el Senado dispone de 15 días para despacharlo y devolverlo a su Cámara de origen.
- El Congreso Nacional no puede aumentar ni disminuir la estimación de los ingresos, sólo puede reducir los gastos contenidos en el proyecto de Ley de Presupuestos, a excepción de aquéllos establecidos por leyes permanentes. El Congreso no puede aprobar ningún nuevo gasto con cargo a los fondos de la Nación sin que se indiquen, simultáneamente, las fuentes de recursos requeridos para financiar dicho gasto.
- El Presupuesto del Sector Público debe quedar totalmente tramitado a más tardar el 1 de Diciembre del año anterior a su vigencia.